



RESOLUCION R-Nº 0847-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 JUL 2019

Expte. Nº 6.217/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos efectuados, por el dictado de clases como Instructor Docente del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU 2019), en la localidad de CAFAYATE.

QUE de fs. 1 a fs 15 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1231/2019 (fs. 23), y solicitando a fs. 24 la emisión de la resolución aprobatoria del gasto.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

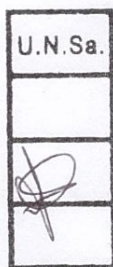
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), por el dictado de clases como Instructor Docente del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU 2019) en la localidad de CAFAYATE.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- A.0020.013.031.002.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 2.800,00
- A.0020.013.031.002.11.01.00.00.05.00.3.4.7.0000.1.21.3.4 \$ 5.200,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta